

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

1. Identificación del partido

1. Datos de identificación

Denominación:	ALTERNATIVA DISEMINADOS Y URBANIZACIONES DE CHIVA (en adelante lo mencionaremos como “ADUC” o “el partido”)
Siglas:	ADUC
Domicilio:	El domicilio social radica en el municipio de Chiva, Provincia de Valencia, Calle Gerona, n.º 1, Urbanización Sierra Perenchiza, CP 46370
Página web:	www.aduc.info
Correo electrónico:	aduc@aduc.info
Constitución:	Escritura otorgada el 16/10/2018 ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. AMADOR-ESTEBAN PEYDRO DE MOYA con el núm. 496
Inscripción:	Inscrito el 28/12/2018 al folio 667, tomo IX del libro de inscripciones del Registro de Partidos Políticos

2. Estructura organizativa

ALTERNATIVA DISEMINADOS Y URBANIZACIONES DE CHIVA “ADUC”, es un partido político de ámbito de actuación de la localidad de Chiva, provincia de Valencia, constituido para contribuir democráticamente a la determinación de la política local y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones.

Podrán ser afiliados de las personas físicas, mayores de edad, y que no tengan limitada ni restringida su capacidad de obrar, así como los ciudadanos extranjeros cuando la normativa vigente lo permita.

La estructura interna y el funcionamiento del partido se basa en principios democráticos. Son órganos del partido los siguientes :

- La Asamblea General es el Órgano Supremo del Partido, integrada por la totalidad de los afiliados debidamente convocados.
- El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gobierno y administración del partido por delegación de la Asamblea General.
- El órgano encargado de la defensa y garantía de los derechos del afiliado será el Comité de Garantía Democrática, a través de los informes, dictámenes, resoluciones y recursos establecidos reglamentariamente.

2. Actividades electorales

Con la finalidad de concurrir a las Elecciones Municipales del 26 de Mayo de 2019 en el ámbito del municipio de Chiva (Valencia) se ha constituido una **coalición electoral** formada por este partido ALTERNATIVA DISEMINADOS Y URBANIZACIONES DE CHIVA (ADUC) y el partido SOM VALENCIANS (SOMVAL):

- Fecha formalización: 10 de Abril de 2019
- Denominación: ADUC – SOM VALENCIANS
- Órganos de dirección y coordinación: Se acuerda que en el ámbito local de Chiva la coalición estará dirigida por los órganos de gobierno de ADUC, siendo su representante el Coordinador General de ADUC Manuel-Vicente Verdeguer Peralta.
- Reparto de subvenciones electorales: Se pacta que se destinen a ADUC la totalidad de las subvenciones a las que la coalición pueda tener derecho.

La lista de candidatos elaborada para concurrir a las elecciones ha estado integrada exclusivamente por miembros de ADUC.

Atendiendo a los pactos de coalición, los gastos de campaña de la coalición han sido sufragados con aportaciones de ADUC en exclusiva y, en consecuencia, se ha integrado la totalidad en la contabilidad de ADUC. La cifra total de gastos electorales de la Coalición es de 686,11 euros, que se incorporan como gastos ordinarios dado que la contabilidad electoral ha sido presentada por la Coalición al Tribunal de Cuentas.

Celebradas las elecciones el día 26 de Mayo de 2019, el escrutinio otorgó al partido un 10,42% de los votos emitidos, obteniendo su acta de concejal dos candidatos de la coalición:

- Manuel Vicente Verdeguer Peralta y
- María del Carmen López Garrido

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del partido, así como del grado de cumplimiento de nuestras actividades .

2. Comparación de la información.

Las cuentas anuales no han sufrido modificación en su estructura respecto del ejercicio precedente.

3. Corrección de errores.

No se ha realizado ninguna corrección de errores en el ejercicio cerrado el 31/12/2020.

4. Normas de registro y valoración

A continuación se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas integrantes de estas cuentas anuales:

- a) Créditos y débitos por la actividad propia.- Los créditos y débitos se reflejan en las cuentas anuales siguiendo los principios de devengo, prudencia e imagen fiel.
- b) Consideración fiscal de la actividad del partido.- El resultado obtenido corresponde a la actividad exenta proveniente de las aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes. Por esta causa el resultado no está afectado por el Impuesto de Sociedades. Los ingresos del ejercicio informado no están sujetos a IVA y el impuesto soportado por los servicios recibidos se considera gasto contable de la actividad.
- c) Ingresos y gastos ordinarios.- Se contabilizan por el principio del devengo.
- d) Los ingresos y gastos electorales así como las transacciones con la Coalición ADUC – SOM VALENCIANS en el ejercicio informado se han contabilizado por el principio del devengo.

5. Activos y pasivos financieros

1.- ADUC no presenta activos financieros ni deudores y no existen cantidades a cobrar de afiliados, adheridos y simpatizantes al cierre del ejercicio informado.

2.- ADUC no tiene deudas con entidades financieras ni con garantía real. No existen otras deudas al cierre del ejercicio informado.

6. Tesorería

1.- Movimientos de las partidas de fondos de tesorería, tanto en efectivo como en cuentas corrientes.

Saldo anterior cierre 2019:	978,96
Cobros del ejercicio:	1.688,99
Pagos del ejercicio:	149,90
Pagos del ejercicio anterior:	29,50
Saldo de tesorería al cierre de 2020:	2.488,55

2.- Naturaleza de las cuentas corrientes abiertas en entidades de crédito.

Identificación	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas corrientes para el ingreso de las cuotas	0,00	1.568,55
Cuentas corrientes para el ingreso de las donaciones	0,00	0,00
TOTALES		1.568,55

7. Patrimonio neto

			2020	2019
		Notas	Importe	Importe
A)	PATRIMONIO NETO		2.488,55	949,46
A-1)	Patrimonio generado		2.488,55	949,46
I.	Excedentes de ejercicios anteriores		949,46	857,27
II.	Excedentes del ejercicio	6	1.539,09	92,19
A-2)	Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados			

8. Ingresos

1.- En el ejercicio informado se ha recibido el anticipo de las subvenciones por gastos electorales de las elecciones municipales de 2019, por importe de 555,75 euros, a favor de la Coalición ADUC – SOM VALENCIANS, ingreso que, según el pacto de coalición, se debe imputar en su totalidad a ADUC.

No se han registrado otras donaciones o legados.

2.- El resto de los ingresos del periodo son de origen privado y proceden de cuotas y aportaciones de cargos electos, afiliados y simpatizantes por un total de 1.133,24 euros.

3.- Esta formación política registra un total de 22 afiliados al cierre del ejercicio, sin que suponga variación respecto del ejercicio anterior.

4.- Para las aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes se habilitarán los siguientes sistemas, de modo que podrán elegir los interesados:

- a) Aportación en efectivo.
- b) Transferencia a una cuenta corriente bancaria abierta para este fin a nombre del partido.
- c) También se implementará un sistema de giro de recibos domiciliados para quienes opten por esta modalidad.

9. Otra información

1. No se ha adoptado acuerdos que tengan impacto financiero relevante.

2. En la ya mencionada acta fundacional de fecha 16 de Octubre de 2018 se aprueban los Estatutos y se acuerdan los NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS:

- ◆ Coordinador General: DON MANUEL-VICENTE VERDEGUER PERALTA
- ◆ Secretario General: DON JOSÉ-RAMÓN DE ROS ANGUELU
- ◆ Tesorero: DON JOSÉ ROMERO JEREZ
- ◆ Vicesecretario Primero: DOÑA MARÍA-JOSÉ VILA IBÁÑEZ
- ◆ Vicesecretario Segundo: DON RICARDO ANDRÉS STUMPLER BEREK
- ◆ Vicesecretario Tercero: DON JAVIER-JESÚS MONRABAL AGUIRRE

3. Cambios producidos en el órgano máximo de dirección, alta dirección y representación:

A lo largo del ejercicio 2019 se produjeron las siguientes bajas en el Comité Ejecutivo por distintos motivos:

- Sr. Romero Jerez (fallecido)
- Sra. Vila Ibáñez
- Sr. Stumpler Berek

Para suplir las vacantes y colaborar con los demás responsables hasta la celebración de la próxima Asamblea General, se han incorporado como Vicesecretarias en funciones las afiliadas D^a. Natalia Toro Covelo y D^a. María del Carmen López Garrido.

Las funciones de Tesorero las ha asumido el Sr. Monrabal Aguirre y así mismo, el día 5 de Abril de 2019, fue designado como Interventor del partido para ejercer las funciones de Responsable Económico-Financiero de acuerdo con la legislación vigente aplicable y según lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos de ADUC.

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios en los órganos del partido.

4. El partido no tiene empleados contratados.

Chiva, 1 de Junio de 2021